

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12579** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden becas a profesores norteamericanos de origen hispano para cursos de verano en la Universidad de Alcalá.*

La Orden 16225/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Por Resolución 4086, de 17 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, de esta Secretaría de Estado, se convocan becas en España para profesores norteamericanos de origen hispano, que impartan clases en enseñanzas primaria y secundaria en Estados Unidos, destinadas a asistir a cursos en la Universidad de Alcalá durante el mes de julio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 17 de febrero de 2000, la Comisión bipartita de estudio y valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas para esta convocatoria, habiendo propuesto, finalmente, la concesión de beca para los cursos indicados a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en el apartado «Selección» de la Resolución de 17 de febrero de 2000, los méritos tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de los solicitantes han sido: a) Experiencia docente en enseñanzas primaria y secundaria con alumnos hispanos; b) Repercusión que la asistencia a este curso pueda tener en la actividad futura del solicitante y, en el caso de los aspirantes al curso de especialización, la propuesta específica del trabajo de investigación presentada por el candidato; c) Información confidencial que, sobre el candidato, aporte el director de su centro de trabajo.

Por tanto, vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión bipartita de estudio y valoración en su reunión de 10 de abril de 2000, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, en la Orden 16225/1994, de 13 de junio, y en la Resolución 4086, de 17 de febrero de 2000, antes citados, dispongo lo siguiente:

Primero.—Conceder becas para asistir al curso general o curso de especialización en la Universidad de Alcalá durante el próximo mes de julio a los siguientes profesores:

#### *Curso general*

Barragán Negro, Amanda.  
Botana, Alma.  
Camacho Artilles, Viviana.  
Chacón Ceballos, Patricia.  
Córdoba, Agnes B.  
Díaz Antigua, Gladys.  
Edrozo, Paz.  
Escudero Espinel, Marcela.  
Fleckenstein, María.  
Fuentes, Alicia.  
Huerta Franks, María H.

Melo, Rosa.  
Minaya García, Elvis de Jesús.  
Moya Benítez, Neri.  
Parra, Rose Marie.  
Pérez Moya, Maribel.  
Sarellano Zambrano, Dora Alicia.  
Schamm Guillén de Williams, Joselyn.  
Taylor, Norma.  
Tejada, Juana.

#### *Curso de especialización*

Guevara, Cloraida.  
Guevara, Eucario.  
Hernández, Miguel.  
Perez, Vivian.  
Piña de la Rosa, Sobeida.  
Ray Goris, Rose.  
Sologaitoa López, Walter E.

Segundo.—La realización de la actividad becada será justificada por los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el apartado «Obligaciones de los becarios» de la citada Resolución 4086 de 17 de febrero de 2000.

Tercero.—El contenido del acta de la Comisión bipartita de estudio y valoración, en su reunión de 10 de abril de 2000, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de becarios o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la citada fecha de publicación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez—Ponga.

**12580** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Rectorado de la Universidad Técnica de Dresde para la «Beca Cela» de estudios en dicha Universidad durante el curso académico 2000-2001.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001.

En el anexo I de dicha Resolución, apartado: República Federal de Alemania, «Beca Cela» de la Universidad Técnica de Dresde, Curso académico 2000—2001, Referencia: Dresde. Curso 00—01, se convoca una beca, de nueve meses de duración, a partir de 1 de octubre de 2000, para continuar en la citada Universidad estudios iniciados en España.

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado, de conformidad con el ofrecimiento de la Universidad Técnica de Dresde y vista la propuesta formulada por la Comisión de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, dispongo:

Primero.—Proponer al Rectorado de la Universidad Técnica de Dresde, a través de la Embajada de España en Berlín, los cinco candidatos, preseleccionados para esta beca, referenciados a continuación:

González Erades, Sonia.  
Lavado Quiles, José Julián.  
Ortiz Pérez, Rocío.  
Salazar Ortuno, Eduardo.  
Torre Mansila, M.<sup>a</sup> Eugenia de la.

La decisión definitiva corresponde a la Universidad Técnica de Dresde. El resultado será comunicado directamente a los interesados, una vez que el Rectorado de la citada Universidad notifique los nombres del becario seleccionado y de los suplentes.

Segundo.—Conceder al becario seleccionado, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente a esta beca, Referencia: Dresde. Curso 00—01, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.

**12581** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Rectorado de la Universidad de Lieja (Bélgica) para una beca de estudios en dicha Universidad durante el curso académico 2000-2001.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000—2001.

En el Anexo I de dicha Resolución, apartado: Bélgica, Becas en intercambio con la Universidad de Lieja, Curso académico 2000-2001, Referencia: U. de Lieja, Curso 00-01, se convoca una beca, de nueve meses de duración, a partir de 1 de octubre de 2000, para investigación o ampliación de estudios en la citada Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado, de conformidad con el ofrecimiento de la Universidad de Lieja y vista la propuesta formulada por la Comisión de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, dispongo:

Primero.—Proponer al Rectorado de la Universidad de Lieja, a través de la Embajada de España en Bruselas, los candidatos principal y suplentes, preseleccionados para esta beca, referenciados a continuación:

Principal:

Curbelo Tavio, M.<sup>a</sup> Elena.

Suplentes:

1. Troya Blanco, Eva María.
2. Azpitarte Sánchez, José Luis.

La decisión definitiva corresponde a la Universidad de Lieja. El resultado será comunicado directamente a los interesados, una vez que el Rectorado de la citada Universidad notifique los nombres del becario y de los suplentes aceptados.

Segundo.—Conceder al becario aceptado por la Universidad de Lieja, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente

a esta beca, Referencia: Lieja. Curso 00-01, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.

**12582** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca del Gobierno francés para la realización de cursos en Francia durante el verano del año 2000.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001.

En el Anexo I de dicha Resolución, apartado: Francia, verano 2000, referencia: Francia. Verano 00, se convocan becas para cursos de perfeccionamiento pedagógico y perfeccionamiento lingüístico en Francia durante el verano del año 2000, de conformidad con el ofrecimiento efectuado por la parte francesa en el marco del vigente programa ejecutivo bilateral de cooperación cultural.

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado y con el ofrecimiento del Gobierno francés, dispongo lo siguiente:

Primero.—Notificar que el Gobierno francés, vista la propuesta formulada por la Comisión bipartita de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, ha concedido beca, para los cursos que se indican, a los candidatos referenciados a continuación :

Cursos de perfeccionamiento pedagógico:

Canton Rodríguez, María Loreto.  
Fernández Guerrero, Josefa.  
Garrido Íñigo, Paloma.  
Pérez Juri, Leonor.  
No se seleccionan suplentes

Perfeccionamiento lingüístico:

Calvo Martín, María Angeles.  
Cervera Parejo, M.<sup>a</sup> del Rosario.  
Fresneda Inarejos, Ángel.  
Henriques López, Elisabeth.  
Hernández Cabrera, M.<sup>a</sup> Angeles.  
Moralada Palomino, José Antonio.  
Ovejero Alonso, Cristina  
Ramírez Díaz, Ángel.  
Rodríguez Vargas, Sebastiana.  
Rubia Linares, Silvia de la.  
Rubio Bernabé, Raquel.  
Zaguirre gracia, Silvia.

Suplentes:

1. Gutiérrez Madrid, María Paz.
2. Ballestín Cucala, Cristina.
3. Vargas Ortega, Ana Belén.

Segundo.—Conceder a los becario seleccionado, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente a esta beca, Referencia: Francia. Verano 00, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.